

110013103004202100280

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Mediante auto de fecha del 15 de noviembre del 2023 se ordenó correr traslado al dictamen pericial presentado por la parte demandada, el accionante descorre traslado en termino sobre la objeción formulada.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10:30 AM del día 9 del mes de mayo de 2024** para llevar a cabo la audiencia.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.**

La anterior providencia se notifica por anotación
del Estado E. No. 020
Hoy: 6 de marzo de 2024


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria